

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Fluidra, S.A. ("**Fluidra**" o la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, hace público el siguiente

### HECHO RELEVANTE

En el marco del Programa de Recompra de Acciones de la Sociedad comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 25 de octubre de 2018 mediante hecho relevante con número de registro 270821, la Sociedad ha alcanzado en fecha 4 de enero de 2019 el número máximo de acciones a adquirir al amparo del mismo, esto es, un total de 482.920 acciones representativas de un 0,25% del capital social de la Sociedad.

En consecuencia, se comunica la finalización del Programa de Recompra de Acciones de la Sociedad y se comunica asimismo la reanudación, con efectos desde el día de hoy, de las operaciones al amparo del Contrato de Liquidez suscrito con BNP Paribas, S.A., Sucursal en España, comunicado mediante hecho relevante número 254452 de fecha 11 de julio de 2017.

Sabadell, a 7 de enero de 2019